

RESOLUCIÓN 044
DECANATURA FACULTAD DE ARTES
17 de marzo de 2023

Por la cual se modifica la Resolución de Decanatura 028 del 28 de febrero de 2023 “*Por la cual se convoca a los estudiantes de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia para que elijan su representante principal y suplente ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Artes para el período 2023-2024*” y se amplía el plazo de inscripción y de elección

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en la Resolución Rectoral 4744 del 11 de mayo de 1994, modificada por la Resolución Rectoral 11143 de 1998 y en armonía con lo dispuesto en el literal h del artículo 57 del Acuerdo Superior 1 de 1994 -Estatuto General de la Institución y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto General de la Universidad consagra la participación como uno de los principios fundamentales de la Institución, al estipular en el artículo 18: “Los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad”.
2. El literal h del artículo 57 del Estatuto General de la Universidad establece la participación de un representante de los estudiantes de la dependencia ante los Consejos de Facultad, Escuela o Instituto, elegido por los estudiantes de la misma en votación universal, directa y secreta para un período de un año.
3. La Resolución Rectoral 4744 del 11 de mayo de 1994, modificada por la Resolución Rectoral 11143 de octubre 22 de 1998, reglamentó el procedimiento para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejo de Facultad, Escuelas e Institutos.
4. Mediante la resolución de decanatura 028 del 28 de febrero de 2023 se convocó a los estudiantes de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia para que eligieran su representante principal y suplente ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Artes para el período 2023-2024.



5. El representante estudiantil ante el Comité de Carrera de Teatro solicitó al Consejo de Facultad, en nombre del estamento estudiantil, la ampliación del plazo de inscripción y elección de representantes de los estamentos ante los distintos órganos colegiados de la Facultad de Artes.
6. Luego de discutir la solicitud y verificar que a la fecha no se ha inscrito ningún candidato, el Consejo de la Facultad de Artes en sesión 555 del 17 de marzo, ve viable la ampliación del plazo, en tanto esta modificación no altera las disposiciones establecidas previamente en la Resolución 028 del 28 de febrero de 2023, por lo cual recomienda al Decano de la Facultad de Artes una ampliación de dos semanas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modifíquese la fecha de elección, 30 de marzo de 2023, establecida en los artículos 1, 2 y 7 de la Resolución 028 del 28 de febrero de 2023 y se fija como nueva fecha de elección del representante de los estudiantes, principal y suplente, ante el Consejo de la Facultad de Artes el **13 de abril de 2023, entre las 8:00 y las 16:00 horas** en el portal universitario.

ARTÍCULO 2: Modifíquese la fecha de inscripción de candidatos, 17 de marzo de 2023 establecida en el artículo 3 de la Resolución 028 del 28 de febrero de 2023 y se fija como nueva fecha límite para la inscripción de candidatos el **27 de marzo de 2023**, hasta las 16:00 horas en el correo electrónico de la Decanatura de la Facultad de Artes decartes@udea.edu.co.

ARTÍCULO 3: Las demás disposiciones de la Resolución 026 del 28 de febrero de 2023, siguen vigentes.

Dada en Medellín, el 17 de marzo de 2023.

GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR

Decano

Resolucion_044_20230317

Informe de auditoría final

2023-03-17

Fecha de creación:	2023-03-17
Por:	Decanatura Facultad de Artes (decartes@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAXuhEtYj_M-9roUI4cPArgUs_rs905dAg

Historial de “Resolucion_044_20230317”

 Decanatura Facultad de Artes (decartes@udea.edu.co) ha creado el documento.

2023-03-17 - 20:27:31 GMT- Dirección IP: 181.51.32.100.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a gabriel.velez@udea.edu.co para su firma.

2023-03-17 - 20:27:49 GMT

 gabriel.velez@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.

2023-03-17 - 20:33:17 GMT- Dirección IP: 66.102.8.208.

 El firmante gabriel.velez@udea.edu.co firmó con el nombre de Gabriel Mario Vélez

2023-03-17 - 20:34:14 GMT- Dirección IP: 191.156.6.189.

 Gabriel Mario Vélez (gabriel.velez@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2023-03-17 - 20:34:16 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.6.189.

 Documento completado.

2023-03-17 - 20:34:16 GMT

Los usuarios de Acrobat Sign introducen los nombres y las direcciones de correo electrónico en este servicio. A menos que se indique lo contrario, estos datos no están verificados.